

Categorías Fundamentales del Patrimonio Cultural Aplicadas en los Bienes de Carácter Religioso y el Arte Sacro

Fundamental Categories of Cultural Heritage Applied to Religious Property and Sacred Art

Autor: Gabriel Alexander Cordero Rosales, M.Sc.¹

Metropolitan International University (MIU)

gcordero@metrouni.us

Resumen

El presente texto de carácter académico, se avoca a la investigación sistemática de los principales elementos teóricos del patrimonio cultural religioso como producto de la conjunción, aplicación y desarrollo de categorías de análisis tales como: cultura, patrimonio y bienes de carácter patrimonial, identidad, memorial histórica, rutas patrimoniales y arte sacro, desarrollando los mismos por medio de la exégesis y la hermenéutica de los conceptos de notables catedráticos en dichas áreas y la doctrina de instituciones de notable reconocimiento como la Unesco, planteando como conclusión que cualquier aproximación conceptual respecto al patrimonio cultural religioso es producto del desarrollo teórico de tales elementos.

Palabras Clave: Arte Sacro, Cultura, Patrimonio, Identidad.

Abstract

This academic text is devoted to the systematic investigation of the main theoretical elements of religious cultural heritage as a product of the conjunction, application and development of categories of analysis such as: culture, heritage and heritage assets, identity, memorial history, heritage routes and sacred art, developing them through exegesis and hermeneutics of the concepts of notable professors in these areas and the doctrine of institutions of notable recognition such as Unesco, raising as a conclusion that any conceptual approach to heritage Religious culture is the product of the theoretical development of such elements.

Keywords: Sacred Art, Culture, Heritage, Identity, Religiosity.

Fecha de Recepción: 24-05-2021 Fecha de Aceptación: 29-06-2021 Fecha de Publicación: 07-07-2021

¹ Licenciado en Pedagogía Alternativa Sub Área: Filosofía y Teología, Especialista en Derecho Internacional Humanitario, Master of Sciences en Gerencia de Proyectos, Doctorante en Patrimonio Cultural e Investigador Internacional Adscrito al Centro de Investigaciones Metrópolis de Metropolitan International University (CIM-MIU). <https://orcid.org/0000-0002-0783-1654>

Introducción

La presente investigación no pretende agotar todo lo referente a las amplísimas categorías de análisis referentes al arte sacro y al patrimonio cultural religioso, más bien, busca la construcción de un puente que sirva de empalme o incluso como introducción para el estudio sistemático de estas, de tal forma que se buscó recabar los conceptos fundamentales que atañen a la cultura como construcción teórica y al patrimonio como categoría de análisis macro y sus diversas subcategorías, sean estas de acuerdo con su corporalidad o su intangibilidad; su creación natural o por intelección humana, o bien por su relación con las tradiciones ancestrales de los pueblos que son heredadas de generación en generación.

Esto conjugado con elementos conceptuales también de importancia medular respecto a esta área del saber antropológico, como lo son las nociones sobre identidad como concepto profundamente antropocéntrico, el concepto de memoria histórica como piedra de ángulo para el estudio desde una perspectiva social y la noción de rutas patrimoniales como constructo donde se pueden conjugar la multitud de los elementos antes enunciados; todo esto como antesala al estudio de la introducción al patrimonio cultural religioso que se realizó desde una perspectiva de la identidad católica de forma que se delimita a las manifestaciones de expresión cultural de los miembros de dicha religión o grupo, de forma que se engloben dentro de ese recorrido las categorías de arte sacro y su valor dentro de la religiosidad popular de los fieles.

Investigación realizada por medio de la metodología cualitativa y en ejercicio de la hermenéutica y exégesis de los autores citados que justifican las posturas del presente autor, a los fines de realizar una caracterización adecuada de la realidad que se plantea por medio del presente trabajo académico, de forma que una vez estudiado de forma sistemática el sustrato epistemológico de la doctrina, se realizó la interpretación y aporte de los textos por parte del investigador.

Cultura Como Categoría de Análisis

Se puede entender por cultura un constructo que de forma dinámica se ve inmerso en constante evolución en tanto que es construcción humana, se podría hacer hermenéutica y exégesis entre distintos autores y de todos resalta el carácter antropocéntrico de este concepto de los cuales vale la pena resaltar algunos como:

Cultura según el Profesor E. B. Taylor:

Cultura es ese todo complejo que comprende el conocimiento, la moral, la ley, la costumbre y otras facultades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad. Es decir, toda clase de comportamiento aprendido (...) una entidad, un conjunto de elementos propios de una sociedad, que se diferencia de otros conjuntos del mismo tipo. Será ya algo así como el alma de un pueblo, una suma de mito y ciencia que define su identidad específica, da un sentido a cada hecho y cohesiona a los individuos, motivando a un nivel inconsciente su conducta. (Colombes, 2009).

Autor que se considera padre del concepto de «Cultura» y que la enmarca como un fenómeno de estudio propio de la antropología, como producto y construcción social que se vale de la *traditio* o transmisión de los miembros del grupo social entre ellos para edificarse.

Cultura según el Profesor Guillermo Marín Ruiz:

La cultura es la manera en que un individuo o un pueblo interpreta la vida, tanto en lo material como en lo espiritual, tanto en lo objetivo como en lo subjetivo y los elementos que se allega o construye, sean materiales o espirituales. La suma de estos conocimientos, que tratan de explicar las preguntas milenarias que los seres humanos de todos los tiempos y lugares ha tratado de resolver- ¿Quién soy yo; qué hago aquí o para qué vivo; de dónde vengo o cuál es mi origen; y a dónde voy, ¿que hay después de esta vida? (Ruiz G. M., 1994).

Concepto que resalta el carácter trascendente y metafísico de la cultura, como elemento ligado a la mayéutica de la filosofía, al resaltar el elemento interrogativo que busca responder o al menos intenta por medio de los elementos objetivos y subjetivos del individuo, por lo tanto, este concepto da cabida a todas las representaciones culturales que nacen de la espiritualidad bien

sea del individuo o del conglomerado social a partir de la introspección de la consciencia individual o colectiva.

Cultura según el Profesor Adam Kuper:

La cultura siempre se define en oposición a otra cosa. Es la manera de ser local, diferente y auténtica, (...) O bien es el reino del espíritu, en plena batalla contra el materialismo. (...) O es la capacidad humana para el crecimiento espiritual que supera nuestra propia naturaleza humana. (...) la conciencia colectiva, en tanto que opuesta a la psique individual. Al mismo tiempo, se identificaba con la dimensión ideológica de la vida social contra la organización mundana-del gobierno, la fábrica o la familia. (Kuper, 2001).

Autor que de forma clara expone como la definición de cultura esta siempre fundada sobre la base de la crítica de alguna otra institución de las ciencias humanas, o sobre el desarrollo de alguna de estas en forma trascendente y con énfasis en su carácter metafísico al exponer su íntima relación el plano ideológico y espiritual de la persona, perspectiva que se funda sobre la categoría de análisis de la dualidad de la persona expuesta por Descartes, donde la cultura con base en este autor se enmarca en el campo de la *Res Cogitans*, siendo este concepto trascendente incluso a la propia naturaleza de la persona.

El Patrimonio como Categoría De Análisis

El vocablo patrimonio es tan rico semánticamente, pues tiene múltiples acepciones y como categoría de análisis tiene a su vez diversas subcategorías; más de toda esta polisemia siempre se encontrará un punto de convergencia un lugar de encuentro entre todos los conceptos y es el carácter de acreencia, de bien (en el sentido jurídico del término) pues es en Derecho donde se encuentra el origen de esta categoría, que nace como la suma de las acreencias y obligaciones del *Pater Familæ* o del sujeto Sui Iuris , a estos efectos vale la pena resaltar las reflexiones del Dr. Rodríguez, M. A. quien lo define como *Universitas Iuris* (Una universalidad de derechos)

constituido de un conjunto de bienes muebles e inmuebles, derechos, intereses, servicios y acciones (Rodríguez, 2009).

Mas, esta definición queda como una categoría tan extensa que es necesario subcategorizarla en orientación a los objetivos que se plantea este trabajo, por lo cual es fundamental para el autor cualificar este concepto añadiéndole el calificativo “Cultural” para conseguir una definición acorde con el *telos* de la investigación evitando una ruptura que la desvié hacia el área del Derecho Civil o Patrimonial.

Patrimonio Cultural

Este concepto de la subcategoría de análisis de Patrimonio responde a los determinados “Bienes-Derechos-Intereses-Servicios-Acciones” que por su naturaleza pertenecen a la cultura de determinado grupo social, concepto que es tratado ampliamente por diversos autores que vale la pena citar y desarrollar en este título:

Patrimonio Cultural según el Profesor Guillermo Marín:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (Ruiz G. M., 1994).

Autor que expone en su concepto como clave medular el carácter de creación intelectual del patrimonio cultural, como el conjunto de productos del intelecto popular de una comunidad, y dentro de esta se puede encontrar una subcategorización de análisis que se descompone a partir de su carácter material y de su origen o naturaleza intrínseca; según su carácter material se clasifica en tangible e intangible; según su el carácter de su origen se clasifica en natural, construido y viviente.

Patrimonio Cultural según el Profesor Enaidy Reynosa, Citando al Profesor Venturini:

El conjunto de bienes naturales y culturales que por las características de sus componentes y usos efectivos y potenciales, por su criticidad para los grupos sociales que a través de él se dependen para su desarrollo, por el carácter histórico y la importancia histórica que lo marcan, por la singularidad y/o escasez, posee un valor excepcional a proteger y conservar para su goce actual y futuro y para reafirmar la identidad de las sociedades con él vinculadas, elevando así el de experiencia humana. (Navarro, 2015).

El autor expone en su concepto los diversos bienes patrimoniales de carácter cultural, con una cualidad que se hace constitutiva y fundamental al hablar de patrimonio cultural, como lo es la obligación de proteger por parte de las autoridades competentes en la materia, que bien pueden ser de administración privada o de administración pública, esto según sea el caso del bien en sí, obligación de carácter inviolable incluso en situación de catástrofe pues las normas de Derecho Internacional Humanitario (DIH) consagrado en los convenios de Ginebra, protege con carácter de *Ius Cogens* todos los bienes culturales que hacen parte del Patrimonio Cultural.

Patrimonio Tangible

Esta categorización atañe al elemento material sensitivo y palpable de los bienes patrimoniales objeto de protección y conservación, entre estos se pueden encontrar todos aquellos elementos calificables como bienes corporales de carácter mueble y de carácter inmueble, tal como lo explica la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco):

Patrimonio Tangible según la Unesco:

El patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras. Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural la UNESCO establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un “valor universal excepcional” y pertenecen al patrimonio común de la humanidad, como la selva de Serengeti en el África oriental, las pirámides de Egipto, la Gran Barrera de Coral en Australia y las catedrales barrocas de América Latina. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), s.f.).

Por lo tanto, se puede entender dentro de esta clasificación a todo bien, de carácter corpóreo que, por su trascendencia histórica, o carácter de unicidad debe ser protegido y resguardado para su conservación y *traditio* a generaciones futuras.

Patrimonio Intangible

Con base en el principio de la protección y conservación del Patrimonio Cultural, surge la necesidad de incluir también en este grupo de bienes protegidos todos los bienes de carácter no corporal que forman parte de la identidad y tradición cultural de los distintos conglomerados sociales, como puede ser determinada tradición que forma parte de la esencia de una determinada comunidad, al respecto innumerables autores han tratado este tema, de los cuales es necesario citar algunos de forma hermenéutica para comprender este concepto metafísico que es el patrimonio intangible:

Patrimonio Intangible según el Profesor Colombes:

El concepto de patrimonio cultural intangible o inmaterial, (...), implica la consagración a nivel mundial de la definición antropológica de lo que es cultura, al trascender tanto el ámbito de lo monumental y lo documental como el de las bellas artes y grandes obras literarias, para abordar en su plenitud el lenguaje (idiomas, dialectos, habla, literatura oral y demás manifestaciones del sistema de la oralidad), y por su intermedio los mitos y creencias, las costumbres y los conocimientos

científicos y técnicos, y de un modo especial su cosmovisión, o sea, su sistema de pensamiento y de valores. Todo este conjunto de representaciones abstractas que rigen la integridad de la cultura y la ponen continuamente en escena es subsumido también hoy en el concepto de imaginario social. (Colombres, 2009). **Negritas agregadas**

Concepto en el cual el Profesor Colombres deja clara la trascendencia de la cultura a un plano metafísico y más elevado que los meros objetos y monumentos palpables, entendiendo que de entre la diversidad de bienes patrimoniales podemos encontrar bienes de carácter inmaterial como un dialecto que escapa de la corporalidad material; señalando que esta es una construcción de la evolución social del concepto propio de cultura.

Patrimonio Intangible según el Profesor Guillermo Marín Ruiz:

Se refiere a los SUJETOS, a lo creado por los sujetos y no es posible aprehenderlo físicamente, (se refiere) a los creadores de los objetos, es decir, ¡Al ser humano! El ámbito del Patrimonio Cultural intangible se encuentra en lo abstracto, en lo intangible, en lo simbólico, en lo emotivo, en los usos, tradiciones y costumbres, en los conocimientos de una comunidad. (Ruiz G. M., 1994).

Definición que consagra de forma clara el carácter antropocéntrico del patrimonio intangible o inmaterial, pues se ubica en la *Res Cogitans* del sujeto y solo mediante ella puede ser creado, es producto de la acción pensante y si lo ubicamos en la filosofía platónica de «La República» en el final su Libro VI, lo encontramos en dentro del plano inteligible o epistemológico, representado por la *Dianoia* y la *Noesis* (Platón, 2018), siendo una construcción teórica de profunda intelección y por lo tanto exclusiva del Hombre.

Por lo tanto, se trata de productos protegidos que pertenecen al mundo inteligible o «de las ideas»; ante lo cual la Unesco, recalca al referirse a su naturaleza. “No se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), s.f.). **Negritas agregadas**

Patrimonio Natural

En esta subcategoría de análisis, el criterio clarificador ya no es la corporeidad o no del bien patrimonial, sino su origen y naturaleza en sí, por lo tanto pertenecer a una subcategoría de los criterio de clasificación ya expuesto no excluye de forma alguna la posibilidad de pertenecer a una de la subcategorías de este criterio, como se evidencia en el caso de los bienes de carácter patrimonial de origen natural, que se encuentran circunscritos al patrimonio de carácter tangible por pertenecer al plano de la corporalidad, al respecto de la naturaleza, del género y especie de esto bienes se encuentra la doctrina de diversos autores la cual es necesario observar para dejar claro un concepto preciso de ellos.

Constitución del Patrimonio Natural según el Profesor Enaidy Reynosa:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. (Navarro, 2015).

Esta lista meramente enunciativa que propone el Profesor Reynosa, pretende destacar el carácter de ajenidad frente a la creación humana, pues entre los elementos que destaca el denominador común es el carácter que da nombre a esta clasificación «lo natural» la notable ausencia de la acción del hombre y la marcada acción de la naturaleza, en este criterio se fundamenta este régimen de protección en la necesidad de proteger los bienes de carácter natural donde el hombre lejos de ser un autor se ve como mero espectador, cualidad que desarrolla de mejor forma el profesor Ruiz.

Patrimonio Natural según el Profesor Guillermo Marín Ruiz:

Existe otro Patrimonio Cultural que poseen los pueblos, nos referimos al Patrimonio natural, es decir, a la tierra, las montañas, selvas, desiertos, flora, fauna, climas y aguas. Estos elementos deben considerarse un Patrimonio, pues, a través de ellos el hombre elabora sus proyectos sociales y en mucho influirán en la forma de “SER Y HACER” de un grupo humano. (Ruiz G. M., 1994).

En este corto concepto el Profesor explica la importancia del ser patrimonio natural pues ante Él el Ser Humano cambia de rol, pasando de ser autor (Visión Antropocéntrica), a ser un espectador más (Visión Ecológica), y este es el núcleo duro del concepto, el cambio de visiones y paradigmas que permite comprender la biodiversidad como patrimonio cultural.

Patrimonio Edificado, Construido o Arquitectónico

Esta clasificación que atiende al criterio de patrimonio tangible se refiere a los elementos pertenecientes a la clasificación de los bienes inmuebles de carácter patrimonial bien sea por su historicidad, su estética o su particularidad de acuerdo con diversos otros criterios de avalúo cultural para los pueblos, y en tal efecto la Unesco los define como:

Patrimonio Construido según Unesco:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o (...) monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, (...) y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; ii) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; iii) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco).

Patrimonio Viviente

De acuerdo con las nuevas tendencias de protección a los bienes culturales nace la categoría del Patrimonio Viviente que de acuerdo con los criterios de la Unesco: parte del nuevo vocabulario cultural, ese que utiliza ideas tan concretas como 'poner en valor', 'inmaterial'... términos que están en apogeo y que se utilizan sin clara distinción. (Grupo Embolicart, 2013).

Conceptualización de Identidad Cultural

Una vez transitado el campo de la cultura y de los bienes materiales e inmateriales que merecen protección es necesario conocer la esencia metafísica que resulta en el conglomerado social unido por un elemento de comunión como lo es la cultura, y que, a visión del Profesor Guillermo Ruiz, al hacer un estudio de perspectiva antropológica.

El ser humano es un ser social y por tanto requiere de una identidad personal y una identidad comunitaria. Cada uno de nosotros tiene un nombre y tiene una familia, se pertenece a sí mismo y se identifica con su grupo familiar. De la misma manera, las personas tienen una necesidad de pertenencia a un grupo humano y a un lugar determinado. Cada ser humano es diferente, pero comparte elementos y valores comunes a todos, que los unifica y los distinguen. La identidad cultural se conforma por los elementos culturales y el patrimonio cultural que le son comunes a un grupo humano. Pueden existir identidades culturales de tipo local, estatal, regional, nacional, continental, hasta una dimensión planetaria. La identidad nos da sentido, individualidad y nos permite diferenciarnos y conocer “a los otros”, sin el peligro de dejar de ser uno mismo. (Ruiz G. M., 1994).

Perspectiva desde la cual se describen los elementos fundantes del concepto de identidad cultural como lo son los valores comunes a todos los miembros del grupo y demás posibles factores que tiene capacidad de unificar y distinguir a la vez al sujeto con su grupo social, elementos clave para poder entender la memoria histórica de la sociedad.

Importancia de la Memoria Histórica

Este es un concepto de naturaleza híbrida entre distintas disciplinas como la filosofía, la sociología, la historia y la antropología, donde el tiempo deja ser estudiado como el mero Cronos para ser sistematizado por medio del estudio del Kairós conceptos que recobran actualidad en los escritos del jesuita Arturo Sosa y se describen de forma implícita en el concepto dado por el Profesor Pedro Díaz.

La memoria histórica es un concepto historiográfico de desarrollo relativamente reciente, que puede atribuirse en su formulación más común a Pierre Nora, y que vendría a designar el esfuerzo consciente de los grupos humanos por entroncar con su pasado, sea este real o imaginado, valorándolo y tratándolo con especial respeto. Ese esfuerzo consiente de los grupos humanos daría como resultado una memoria histórica colectiva, mientras que, podríamos hablar de otra memoria individual o particular propia de cada individuo. Realizado este planteamiento, no tendremos otro remedio que reconocer la existencia de tantas memorias como personas existen. (Ruiz P. L., 2010).

A lo que el investigador imperativamente se ve obligado en empalmar con la conceptualización de los procesos históricos, no como la mera ilación de acontecimientos consecutivos sino como la gestación de realidades forjadas en el seno de la sociedad, en tanto y en cuanto que estas son la común unión de los diversos acontecimientos que signan el recorrido significativo del conglomerado social.

Las Rutas Patrimoniales como Fenómeno

Esta categoría de análisis responde a la comunión de un conjunto de conceptos que convergen para dar nacimiento a estos espacios patrimoniales, entre ellos la existencia del sitio donde se encuentre el desarrollo de la cultura del grupo social, siendo tan amplio que admite la

tangibilidad o intangibilidad del patrimonio cultural que se protege y disemina por medio de ella, a esos efectos el Profesor Ramírez expone:

Estos recorridos turísticos, que toman distintas denominaciones tales como corredores, rutas, circuitos, caminos o itinerarios, tratan de diferenciarse de sus competidores resaltando determinados recursos que están presentes en el territorio o que son imaginados y creados artificialmente. En el primer caso se invita al visitante a recorrer un periplo en el que predomina una determinada categoría patrimonial, ya sean manifestaciones culturales, testimonios del pasado arqueológico o histórico, patrimonio artístico, industrial o espacios naturales. (Ramírez, 2011).

Por lo cual este concepto se puede comprender como al integración por medio del turismo de la mayoría si no la totalidad de todos los conceptos ya explicados por esta investigación, a tales efectos se puede decir que las rutas patrimoniales se pueden ver como la exteriorización turística del patrimonio cultural de los pueblos, pues conjugan el sentido de identidad popular y hacen realce de su memoria histórica por medio de las expresiones de cultura de dicho entorno sea bien por medio de representaciones intangibles como por medio de bienes tangibles muebles o inmuebles que mantienen en constante actualidad los bienes materiales e inmateriales del acervo cultural de dicha población.

El Patrimonio Cultural y sus Representaciones en la Religiosidad Católica

En este segundo bloque temático de la investigación el autor se aboca al estudio sistemático de categorías como arte sacro y patrimonio religioso, y su incidencia en la cultura, todo esto como una continuación o aplicación de los elementos teóricos ya tratados de forma general en la primera parte de este documento.

Relación con el Arte Sacro

El arte y la religión son dos elementos que a lo largo de la historia han tendido puentes de encuentro profundamente cercanos, y como explican diversos autores, entre si se sirven de apoyo mutuo como elementos de inspiración recíproca en su materialización, tal como lo expone el profesor Jesús Álvarez Gómez en su manual de arqueología cristiana;

El arte y la religión son dos expresiones del hombre que están muy próximas y estrechamente relacionadas entre sí. La historia de la humanidad es el mejor testigo de esta afirmación. Desde las épocas más remotas de la prehistoria, las artes en su conjunto han germinado y se han desarrollado sobre el terreno del sentir religioso; y es sobre este mismo terreno donde las artes han alcanzado sus cotas más elevadas de expresión.

Esto mismo, pero en un nivel mucho más alto, ha acaecido también con la religión cristiana; porque, superada su inicial hostilidad hacia cualquier representación figurativa, se fraguó muy pronto entre el arte y el cristianismo una perfecta armonía que perdura hasta nuestros mismos días. Desde muy pronto, el arte cristiano alcanzó cotas mucho más elevadas que las artes profanas; hasta el punto de poder afirmar que en la historia del arte no existe ninguna otra rama tan viva y floreciente como el arte cristiano. (Álvarez, 1989, p. 3)

Preámbulo necesario que realiza el profesor Álvarez antes de introducir las primeras características fundamentales del arte religioso o sacro pues esta se erige como una subcategoría de arte que se vincula profundamente al conocimiento metafísico y con una orientación que nace de una teología centrada en el mensaje soteriológico del cristianismo;

Desde la perspectiva enunciada en el párrafo anterior se puede comprender mejor la vinculación del arte con la religión, en cuanto que ésta significa religación del hombre con Dios. Así como en el hombre se puede encontrar siempre la impronta de Dios, del mismo modo siempre se puede encontrar también en las obras de arte la impronta de los más altos valores del espíritu humano; se trata de una impronta que proporciona unas fisuras, por sutiles que sean, a través de las cuales se puede entrar en los misterios de la vida humana de un tiempo y de un espacio determinados.

La contemplación de las obras de arte de una época o de un determinado cuadrante del mundo no puede menos de conducirnos a lo que fue el mundo de ese hombre o de aquellos hombres que las han transmitido. En este sentido, la obra de arte es el mejor testigo de lo que la humanidad fue en un determinado momento de su historia. (Álvarez, 1989, p. 3)

Ante lo cual se comprende la unión tan profunda que describe el autor entre el arte y la relación como elementos de profunda identidad cultural para el Hombre y que se hacen expresión de su naturaleza y medios de exteriorizar su cosmogonía.

El Patrimonio Cultural Religioso

Este es el apartado que a perspectiva del investigador realiza la aproximación para conceptualizar el núcleo temático que orienta el interés del autor, por ello fue necesario recorrer las categorías macro referentes a cultura, patrimonio, identidad y memoria histórica, pues estas son los conceptos, fundantes que dan cabida a la subdivisión del patrimonio cultural materializado en la fenomenología religiosa exteriorizada en sus ritos y praxis que también como se fundamentó en los apartados referentes al arte sacro católico, son una manifestación profundamente cultural del Hombre y la sociedad.

Por lo tanto en esta categoría, a visión del investigador, se ha de entender que el patrimonio cultural religioso es la aplicación y desarrollo de los conceptos expuestos y conjugados de cultura, patrimonio (en sus diversas subdivisiones), identidad, memoria histórica, rutas patrimoniales, respecto al arte sacro en sus diversas corrientes y expresiones, por lo cual se reconoce en esto la consustancialidad de cultural, religión y religiosidad, que aun conformado campos de conocimiento epistemológicamente autónomos, se interrelacionan a tal punto que se hacen fundamento de una especialidad meritoria de investigación

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se pudo evidenciar la profundidad epistemológica que pueden encerrar las categorías de análisis en materia de cultura y de patrimonio cultural, trascendiendo a la filosofía de la estética y la metafísica, desde una postura antropológica y ecológica y su empalme conceptual en aplicación al arte sacro y al patrimonio cultural religioso, donde el la sociedad plasma su ser y su esencia en las manifestaciones culturales y se redescubre en ellas mismas a lo largo de las generaciones, la riqueza que conjugan los criterios clasificatorios del patrimonio cultural, atienden a la necesidad de protección evolutiva de las manifestaciones de la cultura popular, dejando claro que la salvaguarda de estos tesoros es el estándar no solo del presente sino el objetivo que la sociedad global debe trazar hacia el futuro.

A demás de haber sido fundamental el apoyo de las diversas opiniones de todos los autores que este trabajo trajo a la vista, lo que se realizó con el fin de obtener una expansión de la mirada del propio autor ante las diversas posiciones teóricas, para luego a partir de ellas forjar un criterio global respecto a cada punto y desde una postura exegética encontrar el núcleo duro de cada concepto para establecer una posible interpretación.

Referencias

- Colombres, A. (2009). *NUEVO MANUAL DEL PROMOTOR CULTURAL*. Cuauhtémoc, Mexico: CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, Dirección General de Culturas Populares.
- Grupo Embolicart. (12 de Febrero de 2013). embolicart blogspot. Obtenido de Elpatrimonioviviente;enaugel:<http://embolicart.blogspot.com/2013/02/elpatrimonio.html>
- Kuper, A. (2001). *Cultura la Versión de los Antropólogos*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
- Navarro, E. R. (2015). Grin. Obtenido de Patrimonio cultural e identidad. Argumentos teóricos: <https://www.grin.com/document/307464>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (s.f.). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Obtenido de Unesco- PATRIMONIO: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (s.f.). *PATRIMONIO*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco.
- Platón. (2018). *La República*. Madrid, España: Edimat Libros, S.A. .
- Ramírez, J. H. (2011). Los caminos del patrimonio. Rutas turísticas e itinerarios culturales. Pasos Revista de Turismo y Patrimonio Cultural,9, 225-236. doi:<https://doi.org/10.25145/j.pasos.2011.09.021>
- Rodríguez, M. A. (2009). *Heurística del Derecho de Obligaciones I*. En M. A. Rodríguez, Los Bienes (o Cosas) y los Derechos Reales (pág. 148). Ciudad Guayana, Venezuela: Editorial Arte, S.A.
- Ruiz, G. M. (1994). *Manual Básico del Promotor Cultural*. Oaxaca de Juárez, Mexico.
- Ruiz, P. L. (2010). *LA MEMORIA HISTÓRICA*. Revista Digital Sociedad de la Información, 19, 1-8. Recuperado el 20 de Febrero de 2021, de www.sociedadelainformacion.com